



BU:

RECIBIR BOLETÍN ELECTRÓNICO

Nombre

Correo

SUSCRIBIRSE

[Inicio](#) | [Qué es Razón Pública](#) | [Escriben en RP](#) | [Contactar](#)


POLÍTICA Y GOBIERNO

ECONOMÍA Y SOCIEDAD

CONFLICTO, DROGAS Y PAZ

REGIONES

INTERNACIONAL

RECOMENDADO

CULTU

Semana del 30 de Enero de 2012 al 05 de Febrero de 2012

El caso de Las Pavas: una oportunidad para rectificar y proteger


[POLÍTICA Y GOBIERNO](#)

Domingo, 11 de Diciembre de 2011 20:12

Con los datos oficiales en la mano, dos investigadores demuestran que en este municipio sí hubo desplazados y que la Fiscalía parece haberse equivocado al hablar de “falsas víctimas”. ¿Está lista la justicia colombiana para investigar y resolver estos conflictos, como ordena la nueva Ley de Víctimas?



**Manuel
Moscoso
Rojas***



**Jorge A.
Restrepo****

¿Víctimas o avivatos?

La Fiscal General de la Nación, Vivian Morales, negó la semana anterior la ocurrencia del desplazamiento en el caso de la Hacienda Las Pavas, basada en las decisiones de la Fiscal Quinta Especializada de la Unidad Nacional contra los Delitos de Desaparición Forzada y Desplazamiento – subsede Cartagena.

“No hubo un desplazamiento”, afirmó, e incluso dijo que la zona “no aparece referenciada como zona de desplazamiento forzado producto de la violencia”, para a renglón seguido acusar de fraude procesal a las “supuestas víctimas” y sus cómplices.

Una seguidilla de entrevistas y comentarios acabó por ofrecer a la opinión pública un juicio terminado, una verdad donde las supuestas víctimas de desplazamiento y objeto de restitución de sus tierras se convertían en falsas víctimas e invasores; de las asociaciones de productores campesinos se pasó a organizaciones con un objetivo criminal, y de los reclamos y disputas por la propiedad de la tierra, a un

asunto de meras invasiones y expropiación indebida de sus legítimos propietarios.

Días después, sin embargo, la propia Fiscal General pareció rectificar y anunció que personalmente investigaría el caso. Mientras llega esa nueva versión, vale la pena ofrecer elementos de juicio adicionales, basados en la evidencia disponible, que ayudan a comprender mejor la situación y analizar la complejidad de un caso emblemático de los conflictos sobre la propiedad de la tierra y de cómo éstos acaban en violencia.

¿Hubo violencia o no hubo?

Esa complejidad se debe, en primer lugar, a la dificultad de reconstruir la historia para poder emitir un juicio sobre la tradición de la propiedad,

[A propósito de la F
vigila a los guardian
POLÍTICA Y GOBIE](#)

Marcela Anzola*
¿Debe o no renunci
haberse casado cor
fue condenado por
y tiene una dudosa
política? Un análisis
equilibrado ...

[La locomotora min
marcha, ¿pero pag
ECONOMÍA Y SOCI](#)

Guillermo Rudas Lle
La realidad no es co
esperaba: la locom
impulsada y sigue a
pero no está pagar
impuestos que deb
necesitan para san
[Angelino ante la O
candidatura muy p
POLÍTICA Y GOBIE](#)

Hernando Llano Án
Con su estilo popul
el vicepresidente le
todos las bandas y
punto que ahora a:
organización mundi
trabajado...

[Infraestructura y lo
hace falta para ser
veras?](#)

ECONOMÍA Y SOCI
Darío Londoño

No basta con mejo
organización y la ge
transporte son mu
necesitan cambios
ventaja de la globa
con Estados Unidos
[La alianza RCN – FC
estratégico de la in
política](#)

ECONOMÍA Y SOCI
Germán Yances*

¿Qué significa para
extraña alianza ent
disparejos? Un exp
medios explora las
intenciones más alk
negocios. ¿Se esta
un...

[La Fiscal General co
matrimonio e intimi
reflector](#)

POLÍTICA Y GOBIE

José Gregorio Herm
Explicación clara y s
jurista autorizado e
presunción de inoc
principio de legalida

el uso y ocupación de los predios que constituyen el globo de Las Pavas:

- Las referencias judiciales remiten por primera vez a los años sesenta, cuando al parecer los terrenos fueron afectados por la reforma agraria (lo cual habría prohibido su venta futura).
- Durante los ochenta fueron comprados por una persona de apellido Escobar, quien niega el supuesto abandono de su tierra en los años noventa, lo que a su vez habría permitido la controvertida ocupación por parte de la comunidad de Buenos Aires.
- A finales de los noventa se produce la expulsión de los supuestos invasores en el curso de un proceso de policía, lo que abrió la puerta para vender la hacienda a un conglomerado palmero.
- Los ocupantes o supuestos invasores del terreno recientemente han reclamado por vía judicial que fueron desplazados *forzosamente* de la hacienda en 2003 y 2009.

Este último punto es crucial: ¿Ha existido violencia en el caso de la hacienda de las Pavas y se ha recurrido a ella como instrumento de resolución de la disputa por la propiedad? ¿Los reclamantes fueron desplazados por la fuerza? ¿Lo fueron a raíz de la disputa sobre la propiedad de la tierra, o lo fueron por otras razones estratégicas, económicas o políticas?

Si no hubo violencia los reclamantes no tienen el carácter de *víctimas*, aunque esto no invalide su reclamo sobre la propiedad de la tierra, que tendrá que resolverse por la vía judicial o administrativa. En este caso el asunto sería más simple y no estaríamos ante un caso emblemático, donde una disputa por tierras se torna violenta y termina siendo parte del conflicto armado.

Paz armada

La hacienda de Las Pavas se encuentra en el corregimiento de Buenos Aires, perteneciente al municipio de El Peñón, que cuenta con unos 8.000 habitantes, de los cuales el 65 por ciento vive en zonas rurales, en

esta región de La Mojana más conocida como Las Lobas. La zona, donde abunda la pobreza, presenta una gran concentración de la propiedad de la tierra y pocos baldíos, pese a tratarse de terrenos inundables y cenagosos en su gran mayoría.

Al examinar los registros se observa que esta zona ha sido relativamente más tranquila que el resto del departamento en términos de homicidios, desaparecidos, secuestros y otros delitos violentos. Lo cual no significa, sin embargo, que haya habido paz en El Peñón y Las Lobas: -El ELN y las FARC, con su frente 34, han estado presentes desde los años noventa; las guerrillas no han tomado al municipio como escenario de operaciones militares, pero sí han extorsionado, robado ganado y reclutado en los municipios vecinos de Río Viejo y Regidor.

- Desde los ochenta, el tradicional "vigilantismo" ganadero comenzó a confundirse con el paramilitarismo estructurado: la zona registra creciente presencia y algunas acciones violentas de grupos paramilitares, que también se financiaron con extorsiones a ganaderos, transportadores fluviales y hasta pescadores de la región. Para comienzos del presente siglo, esta presencia ya se había consolidado; puede documentarse la presencia de cuatro grupos definidos: El Bloque Norte, el Bloque Central Bolívar (BCB), el Frente La Mojana y las Autodefensas del Sur del Magdalena. Incluso tras desmovilizaciones incompletas y accidentadas de estos grupos paramilitares, existen reportes de extorsiones a cargo de los hombres de alias "Omega".

La presencia de los grupos paramilitares constituyó pues un efectivo dique de contención contra la guerrilla. Pero no sólo por este motivo había pocas confrontaciones armadas en la zona. Puede decirse que la

por quienes se han busc...

[¿Desarme o resiste](#)
POLITICA Y GOBIE
Freddy Cante*

La idea del desarme
inconveniente. Par
violencia lo que est
movilización social y
las fuerzas agresiva:
fuerzas de de...

[El Informe Mundial](#)
[Rights Watch: ¿en](#)
[litigio alternativo?](#)

POLITICA Y GOBIE
Lina M. Céspedes-E

Las estrategias no ;
afectan la reputaci
Estados pretenden
comportamientos y
diálogo informado e
asuntos que más al

[El conflicto en Med](#)
[desplazamiento int](#)
[menores como bot](#)

ECONOMIA Y SOCI
Gerardo A. Durangi

Un fenómeno desc
ahora es el despla
familias enteras de
otra de la ciudad, e
complejo conflicto
pandillas y combo..

[Caleidoscopio. Bog](#)
[modelo para armar](#)

MEMORIA MUSICAL

De la serie "Un moc
El nuevo modelo d
Petro.

Carlos Vicente de F
bancada de Progre
Concejo Ditrital.

[Los Sermones del I](#)
[Efraín Ríos Montt: ¿](#)
[evangélico?](#)

RECOMENDADOS
Virginia Garrard-Bur

El 26 de enero de
un acto histórico p
para América Latina:
primer proceso judi
genocidio en contr
de Estado. Un t...

naturaleza del terreno, la baja densidad poblacional y la pobreza explican la ausencia de formas visibles de violencia. No ha sido esta una zona de cultivos ilícitos, ni de riqueza minera, ni corredor estratégico o ruta logística para las guerrillas. No pasan por allí grandes carreteras, ferrocarriles, o líneas de conducción de energéticos.

Pero sí ha habido presencia histórica de grupos violentos. La protección de la propiedad no está garantizada por un efectivo aparato judicial ni por atentas instituciones de seguridad. Es una seguridad privatizada: en no pocas ocasiones, bajo la amenaza directa de las armas de actores privados.

Las disputas de tierras no se limitan al caso de Las Pavas y corresponden al choque de dos modelos de explotación económica: uno que busca migrar de la ganadería extensiva hacia la producción agrícola comercial, principalmente de palma, y otro que busca extender la producción minifundista campesina, principalmente de cacao.

Sí hubo desplazamientos

La Fiscal Morales ha sido contundente en sus afirmaciones: “según los registros de la Unidad de Justicia y Paz, este municipio [El Peñón] no aparece referenciado como zona de desplazamiento forzado producto

de la violencia”. La certificación del despacho de la Fiscalía 5 dice que después de investigaciones judiciales e inspecciones de diferentes organismos, sin dar detalles de cuáles y en dónde, no se encontraron evidencias del desplazamiento ni de presencia de grupos armados ilegales o paramilitares en la zona.

Por el contrario, las propias estadísticas oficiales — que el Departamento para la Prosperidad Social publica en su página web — muestran que en El Peñón y municipios vecinos se produjeron desplazamientos persistentes durante todo el período de la disputa, con un pico en Febrero de 2003 -justamente cuando los campesinos de la zona afirman haber sido victimizados.

Cuadro 1. Número de desplazados

Año	El Peñón	Regidor	Río Viejo	San Martín de Loba
1997	12	124	59	33
1998	15	101	1 011	1 241
1999	54	41	236	281
2000	102	48	583	394
2001	45	102	463	306
2002	912	107	474	342
2003	599	36	161	136
2004	33	209	146	142
2005	36	59	237	289
2006	73	127	257	449

Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Datos procesados por CERAC.

En el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) están registrados dos desplazamientos forzados masivos en la zona rural de El Peñón durante el año 2003: 145 y 402 habitantes, respectivamente. Según estos registros, no hubo más desplazamientos masivos, pero sí otros *individuales*. En consecuencia, las 123 familias que se mencionan por estos días y que en 2009 fueron declaradas como desplazadas, muy probablemente corresponden a las 599 personas que indica el cuadro 1. Los mismos registros indican que estas 123 familias – si bien fueron expulsadas del corregimiento de Buenos Aires – permanecieron en zona rural de El Peñón [1]. Hay que recordar que los campesinos que reclaman la propiedad de la Las Pavas afirman que en 2003 fueron desplazados precisamente 123 familias después de una reunión

desplazadas precisamente 125 familias después de una reunión convocada por el mayordomo de dicha hacienda, durante la cual un hombre armado identificado como paramilitar les instó a desalojar el predio [2].

Si bien no existe un registro de prensa sobre este desplazamiento, la coincidencia de fechas, lugares y tipología de la violencia tiende a corroborar la versión de los campesinos.

En otros años, incluyendo el 2008, el 2009 y el 2010 se registran desplazamientos en el mismo [sistema de información](#), tal y como los campesinos de la zona han denunciado. El número de registros de 2008 es mucho mayor que el de 2009, cuando se dice que ocurrió el “falso” desplazamiento, objeto de investigación de la Fiscalía Especializada.



Por último, hay un hecho que ilustra la escala de la violencia desatada en El Peñón durante el 2002 y el 2003: cerca del 20 por ciento de sus habitantes tuvieron que desplazarse a otros corregimientos por las continuas amenazas e injerencias de grupos armados ilegales.

Con seguridad, en Acción Social existe un registro detallado al alcance de la Fiscal General de la Nación y de la policía judicial, que serviría para establecer la verdad sobre el caso.

No reconocer la veracidad del desplazamiento forzado y la existencia de un conflicto de tierras en el caso de Las Pavas pone en evidencia la escasa capacidad investigativa de la justicia en Colombia, la falta de interlocución efectiva entre los propios organismos del Estado y el riesgo de violación continua de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Hoy existe información incompleta e imperfecta, pero suficiente, que corrobora tanto la existencia de un conflicto de tierras efectivamente mediado por la violencia, como también el fenómeno mismo del desplazamiento, que le conviene invisibilizar a una de las partes interesadas.

La Fiscal General debe tomar muy atenta nota.

*** Investigador de CERAC y estudiante de Maestría en Economía de la Pontificia Universidad Javeriana.**

**** Profesor Asociado del Departamento de Economía de la Universidad Javeriana y Director de CERAC.**



@jorgearestrepo

Para ver las notas de pie de página, pose el mouse sobre el número sin dar click.



Tags: [Autodefensas Del Sur Del Magdalena](#) [Bloque Norte](#) [Bolívar](#) [Cerac](#) [Corregimiento De Buenos Aires](#) [El Bloque Central Bolívar](#) [Frente La Mojana](#) [Hacienda Las Pavas](#) [Jorge Restrepo](#) [La Mojana](#)



Like

Alonso Tobon, Pamela Góngora and
2 others like this.



[< Prev](#)

[Próximo >](#)

Comentarios

#2 **Luis Cañon** 25-01-2012 17:02

Las ONG'S no ayudan para nada en estos casos, no son parciales ni nada que se les parezca. Falta leyes colombianas contundentes. bit.ly/LasPavas

0

[Citar](#)

#1 **GERARDO** 14-12-2011 19:13

Tanto analisis necesario o no, demuestra que la justicia anda en coma profundo tal como la dejaron desde la pasada administracion cuando era coja y ciega y muda, solo falta que concluyan en definitiva como lo han intentado durante años que no existio la masacre de las bananeras ni los campos de concentracion nazis.Son los mismos con las mismas.

0

[Citar](#)

Refrescar lista de comentarios

Suscripción de noticias RSS para comentarios de esta entrada.

Escribir un comentario

"Los comentarios en Razón Pública están sujetos a moderación, con el fin de garantizar un intercambio de opiniones en tono respetuoso - serán bienvenidas la crítica aguda y la ironía - que enriquezcan el debate y resulten interesantes para lectores y autores.

En consecuencia, no se aceptarán comentarios del siguiente perfil:

1. Que constituyan descalificaciones, ataques o insultos contra los autores o contra otros participantes del foro de comentarios.
2. Que incluyan contenidos, enlaces o nombres de usuarios que razonablemente puedan considerarse insultantes, difamatorios o contrarios a las leyes colombianas.
3. Que incorporen contenido racista, sexista, homofóbico o discriminatorio por razón de nacionalidad, sexo, religión, edad o cualquier tipo de discapacidad.
4. Que hagan directa o indirectamente apología del terrorismo o de la violencia.
5. Que apoyen diferentes formas de violación de derechos humanos.
6. Que incluyan contenidos o enlaces que puedan ser considerados como publicidad disfrazada, spam o pornografía.
7. Comentarios sin sentido o repetidos, que serán eliminados sin piedad.

Los comentarios no reflejan necesariamente la opinión de Razón Pública, sino la de los usuarios, únicos responsables de sus propias opiniones."

Nombre (requerido)

E-mail

Suscribirse a la notificación de nuevos comentarios



Refrescar

Enviar

JComments

[Condiciones de uso](#) [Créditos](#) [Contáctenos](#)

Derechos reservados de autor ISSN 2145-0439
La Fundación Razón pública es una organización independiente y sin ánimo de lucro constituida por analistas colombianos
Con apoyo de la Fundación Instituto para Sociedades Abiertas
Calle 70 No. 7A-60 oficina 201. Teléfono : (57 + 1) 235 1281 Bogotá - Colombia